

This template is a starting point to assist you with meeting alternative language requirements. Please ensure the translation is consistent with the English template that has been provided to you by the TCEQ. The applicant is responsible for the final translation. The applicant should ensure the correct template is used and/or proper translation is performed.

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO SOBRE SOLICITUD PARA UN PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE AIRE PARA TRITURADORAS PERMANENTES DE PIEDRA Y CONCRETO

PROPUESTA INSCRIPCIÓN DE CALIDAD DE AIRE NÚMERO [permit number]

SOLICITUD. [(see your English notice for all fields) Company Name], [Mailing Address], ha presentado una solicitud a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para un Permiso Estándar de Calidad de Aire, inscripción número [permit number], que autorizaría la construcción de una trituradora permanente de piedra y hormigón. Se propone ubicar estas instalaciones en [Physical Location of facility], [Nearest City], Condado de [County], Texas. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. *(Insert web link from English notice)* Esta solicitud fue presentada a la TCEQ el [date received by TCEQ]. El director ejecutivo de la TCEQ determinó que la solicitud estaba técnicamente completa el [date declared technically complete].

COMENTARIOS PÚBLICOS. Se pueden presentar comentarios públicos escritos sobre esta solicitud en cualquier momento durante el período de comentarios públicos. Puede presentar comentarios públicos a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o en forma electrónica en www.tceq.texas.gov/about/comments.html. La fecha límite para presentar comentarios públicos es 30 días después de que se publique en periódico el aviso.

RESPUESTAS A COMENTARIOS. Después de que cierre el período de comentarios, el director ejecutivo de la TCEQ preparará una respuesta escrita a todos los comentarios relevantes. La respuesta, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se le mandará a quienes hayan presentado comentarios públicos y que hayan pedido que se les añada a la lista de correos. La respuesta a los comentarios se colocará en el expediente del permiso para que pueda ser leída.

El director ejecutivo de la TCEQ dará su aprobación o denegará la solicitud a más tardar 30 días después del final del período de comentarios públicos, tomando en cuenta todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios, y basará esta decisión en si la solicitud reúne todos los requisitos del permiso estándar.

OFICINA CENTRAL/REGIONAL. La solicitud estará disponible para ser leída y copiada en la Oficina Central de la TCEQ, ubicada en 12100 Park 35 Circle, Austin, Texas, y en la Oficina Regional de [City of Regional Office] de la TCEQ, ubicada en [its physical location], durante las horas de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, empezando el primer día de la publicación de este aviso.

INFORMACIÓN. Los comentarios públicos o peticiones para una reunión pública o audiencia de caso impugnado se debe presentar a la Oficina del Funcionario Jefe, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por el Internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/. Para mayor información acerca de esta solicitud para permiso o el proceso para permisos, por favor llame a la TCEQ, gratis, El Programa de Educación Pública de la TCEQ, al 1-800-687-4040.

También puede obtener más información de [Company Name], [mailing address], o llamando a [their representative] al [his or her phone number].

Aviso expedido por la TCEQ el: [date of notice]